





Circular No. UTS/SA/REC/007/2020. Ocosingo, Chiapas.

11 de mayo de 2020

Directoras (es) de División Encargados de Unidades Académicas P r e s e n t e.-

Con un atento y cordial saludo, me refiero al punto 07, del Comunicado 05 (29/04/2020) emitido por esta Casa de Estudios, con motivo a la emergencia sanitaria nacional por el SARS-CoV2 (COVID-19); y, al respecto, se establecen los criterios a seguir para que, los alumnos que estén en este supuesto, cursen Estancias-Estadías correspondientes al periodo Mayo-Agosto 2020:

- 1. Estas actividades se realizarán como "**Estadía en casa**" y darán inicio el 11 de mayo y finalizan el 21 de agosto del presente año.
- Los asesores académicos guiarán a los alumnos para el desarrollo del tema de la estadía;
- 3. El reporte de estadía será con base a la Instrucción de Trabajo IT-DIR-04/R5 (por única ocasión este será modificado según el tipo de proyecto a desarrollar conforme al punto 3 de este documento), las direcciones de carrera a través de los tutores académicos enviarán a los alumnos los formatos respectivos para el desarrollo de la Estadía;
- El desarrollo de las estadías será con base en:
  - a. REVIEW: "Revisión Bibliográfica";
  - b. Proyectos de Desarrollo Tecnológico;
  - c. Transferencia de Tecnología enfocado en alguna área general de conocimiento;
  - Desarrollo de una Memoria con base a las competencias adquiridas;
  - e. Desarrollo de ideas de negocio;
  - f. Proyectos sociales para la comunidad; y,
  - g. Proyectos de mejora para empresas de la localidad.

El Proyecto seleccionado por el alumno y su tutor deberá incorporar en reporte final de la estadía en la parte de ANEXO.

 Preferentemente, el tema del proyecto de la Estadía a desarrollar será con base en las Líneas Generales o Aplicación Innovadora del Conocimiento de los Cuerpos Académicos (LGAC);















- La Secretaría Académica enviará a los Directores de Carrera las LGAC de cada CA para que ellos a su vez notifiquen a los asesores académicos;
- 7. La validación de los temas de cada alumno se realizará a más tardar el 25 de mayo del año en curso;
- 8. Aquellos estudiantes que no presenten sus propuestas en la fecha indicada se les dará de baja del proceso de estadía;
- 9. El asesor académico dará seguimiento individual a cada uno de los estudiantes asignados para asegurar su conclusión dentro del cuatrimestre mayo – agosto 2020. De igual forma será responsable de asignar las calificaciones correspondientes a las tres etapas de la estadía y la evaluación final;
- 10. El Director (ra) de carrera o Responsable de la Unidad Académica funcionará como asesor empresarial y, quien a su vez deberá formar un Comité de Estadía que revisará y, en su caso, validará la conclusión del proyecto y emitirá la calificación y carta de liberación del proyecto que será entregada a la Dirección de Vinculación indicando la fecha de inicio y termino de la estadía.
- 11. Los alumnos en estadía deberán de apegarse a las siguientes fechas:
  - a. Inicio de estadía 11 de mayo del 2020;
  - Entrega del tema a desarrollar y su justificación (considerando las propuestas de la guía para realizar el proyecto de estadía) al asesor académico el 25 de mayo de 2020;
  - c. Validación de temas por el Comité de Estadías del 26 al 29 de mayo de 2020)
  - d. Entrega de los tres documentos del Reporte mensual de estadía (F-DIR-23):

1º 19 de junio de 2020

2º 20 de julio

3º 21 de agosto de 2020.

- Llenar los indicares de evaluación (indicador 7) en el sistema Gecko Gpe, con fecha 21 de agosto del 2020
- 12. Los periodos de entrega de los avances del reporte final serán:

No de Reporte	Fecha de entrega	Actividad a Entregar
1	19/06/2020	I Introducción. I.1 Conceptualización de la Estadía. I.2 Contextualización  II Desarrollo (1) 2.1 Marco referencial















		1.3 2.2 Estado del Arte
2	20/07/2020	2.3 Materiales y métodos     2.4 Procesamiento de resultados, análisis y discusión
3	21/08/2020	III Conclusiones y Recomendaciones IV: -Bibliografía. Anexos

13. El Asesor académico deberá de evaluar a los alumnos considerando las fechas de entrega de sus reportes y enviar informe una semana después de las señaladas a la Dirección de Carrera.

"La causa de la educación tecnológica es una, con el desarrollo sustentable"

Ocosingo, Chiapas; a 11 de mayo de 2020.

Dr. Lisandre Montesinos Salazar Rector

C.c.p. Ing. Robinson Marcony Vázquez Velázquez, Secretario Académico. Edificio. Mtro. José Elías López Ocaña, Director de Vinculación. Edificio. Archivo/minutario.

LMS/rmvv.





